

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Ref. 11001-40-03-036-2020-00593-00.

Con ocasión a la solicitud que antecede, se pone de presente al profesional del derecho que previo a continuar con el trámite correspondiente, deberá dar observancia a la orden impartida en el auto del 16 de febrero de 2022.

Secretaría, continúe contabilizando el término otorgado en el aludido proveído.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Isabella Córdoba Páez'.

MARÍA ISABABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

AKB

*JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy **11 de marzo de 2022** a la hora de las
8:00 a.m.*

*HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario*